



Fecho el d.º de Mayo segundo d.º de Mayo  
Niente y otros Nal.º que le acompañan  
ban de Vonda. Y habiendose confin  
mado este relato por dho. d.º de Mayo  
que estaba presente el dho. d.º de Mayo.  
do: que recayendo este caso en dol  
Nacionales, que con repetición estan co  
metiendo otros de esta clase y mal  
feos, por lo que han merecido ya  
diferentes correcciones y castigos de  
la Autoridad, estimaba oportuno se  
ofiese al d.º Com.º del Bat.º N.º 1.º de  
esta Villa p.º que espulse a aquellos  
de tan venenosa fidal Negocio  
dole las armas y equipo que tengan  
de la misma, en el cual se enu  
meraran los que ultimamente y  
con mas publicidad han cometido  
y la consideracion que por ser Nal.º  
han sido tratados, quedandose copia  
de aquel p.º los efectos q.º convingan  
en lo sucesivo = Asi lo acordó e

